



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 8

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA EMPRESA M.O. GENERAL
SAN MARTIN S.A. PARA QUE LA LINEA DE TRANSPORTE 437
MODIFIQUE SU RECORRIDO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 23 de febrero de 2023.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El artículo 27° inciso 22 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en el partido concurren con frecuencia a la costa del Río de La Plata;

Que el presente proyecto busca atenuar la problemática en materia de transporte público hacia la costa, que actualmente afecta a nuestro municipio;

Que lo que busca es establecer un medio por el cual puedan conectarse diferentes puntos del Municipio con el fin de que toda la comunidad pueda acceder a la costa de una manera rápida y accesible;

Que las actuales empresas privadas de transporte público que ofrecen sus servicios en el distrito, no abarcan en su recorrido la zona de la costa sanisidrense;

Que este espacio puede utilizarse como un lugar de encuentro cotidiano para los vecinos/as y no es lo suficientemente explotado, debido, en parte, a la ausencia de transporte público en la zona;

Que la llegada del transporte público permite que las personas que se acercan al río puedan acercarse con más seguridad;

Que el acceso en transporte público permite que las familias puedan tener un lugar de recreación gratuito en un espacio verde;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

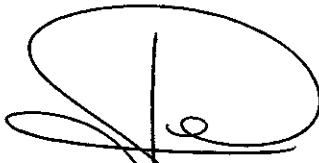
"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante la empresa M.O. GENERAL SAN MARTIN S.A. para que la línea de transporte público 437 modifique el recorrido con el objetivo de acercarse a la zona Costera.

Artículo 2°: De forma.-



Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

07

HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
★ 23 FEB 2023 ★
12:03 h.S.
RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"


Ref.: Expte. N° 008.H.C. 2023

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Planeamiento urbano, sustentabilidad y Ambiente.

SAN ISIDRO, 23 De febrero De 2023-


PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro